



Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA.

Idem, desagravio. La Ciudad auersa, que con su forme del Conser. de Nro. Se despache Libranza de lo que se acostumbra a favor de D. Juan Novador, Mayordomo, para los gastos de la festividad de los desagravios de Nro. mo. Redemptor, Sacramentado, en que conuenga este Ayuntamiento; y de que es Comisario el Sr. D. Agustin de Sison, Regidor.

Se imprima el Sermon de honras de los Sros. D. Juan Casillo, y Nro. mo. de los Comisarios de honras de los Sros. de las honras, y Exequias que se han celebrado por la nuera del fidelissimo Senor D. Juan Quinto Rey de Portugal, dio Cuenta, de que siguiendo el estilo, y pra suya observado inconvencionalmente en semejantes funciones, a prouidenciado se di a la Estampa el Sermon que se predicó en esta, por el Sr. Maestro Bor. Broc, Predicador en su Collegio de la Compañia de Nro. S. Cuya impresion tendra de gastos, como Nros. Seruientes de S. poco mas o menos; lo que a su cargo combeniente hacer presente ala Audiencia para que en su Nra. Real cedula lo que sea de su agrado = Haviendolo oydo: Acordo con esta impresion como la tubiere de su cuenta dho. Sr. D. Juan, incluyendo su importe en la Cuenta que diere el Mayordomo de los gastos causados en la referida funcion de onras, con testimonio de este acuerdo, para su abono: y Concluida que sea de